

Acta de Sesión Ordinaria

Sesión : N.º 26.
Carácter : Ordinaria.
Fecha : miércoles 10 de septiembre .
Lugar : Salón de Concejo Municipal.
Horas : 10:00 horas.
Convoca : Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como ministro de Fe Secretaria Municipal Doña Lilian Jouanet Marín y Secretaria de Actas Srta. Francisca Segura B.

Se encuentran presentes los siguientes concejales/las:

- **Concejala Clara Riquelme Moreno.**
- **Concejala Jacqueline Ponce Vejar.**
- **Concejal Víctor Díaz López.**
- **Concejala Carolina Valenzuela Muñoz.**
- **Concejal Francisco Quilodrán Morales**
- **Concejal Iván Villanueva Reyes.**

Participan en la Sesión don Jairo González González Asesor Jurídico, don David Araya Fuentealba Administrador municipal, don Christian Díaz Inostroza, encargado de S.S.O por delegación de facultades alcaldías, don Carlos Matus Godoy, director de Desarrollo Comunitario, doña Marlene Inostroza Encargada Programas Sociales DIDECO, doña María Luz Pulgar Ríos, directora (s) Administración y Finanzas, Don Reiner Salinas Mosqueira Encargado Finanzas DAEM, Sra. Karla Morales M, Directora Esc. F-90 de Villa Mininco.-

Se da inicio a la sesión por parte de la Secretaria Municipal doña Lilian Jouanet Marín, siendo las 10:05 horas saludando a todos los presentes y seguidamente ceder la palabra al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, quien saluda al Honorable concejo municipal dando palabras de bienvenida, saludando a los vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presentes.

La Secretaria Municipal recuerda los tiempos de duración de la sesión, 2 horas de acuerdo a Reglamento de Sala, y los 15 minutos que corresponden a puntos varios para cada uno de los señores concejales.

1.0.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA:

- **Acta Sesión Ordinaria Nro. 25 de fecha miércoles 03 de septiembre del año 2025.-**

Alcalde somete a consideración el acta ordinaria Nro. 25, la cual es aprobada sin observaciones.

2.0.- CUENTAS:

2.1.- Memorándum Nro. 108 de fecha 03 de septiembre del 2025, de parte de don Jairo González G, quien da respuesta al acuerdo Nro. 194-23, sobre oficiar al Consejo de Defensa del Estado.

La Secretaria Municipal, Sra. Lilian Jouanet Marín informa que la documentación que da respuesta se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.



Solicita la palabra la concejala Jacqueline Ponce señalando si les pueden hacer llegar la copia de la documentación.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorándum Nro. 255 de fecha 27 de agosto del 2025 de parte de doña María Luz Pulgar Ríos, directora (s) Administración y Finanzas y don Joaquín Gallardo Orellana director SECPLAC, quienes solicitan acuerdo para aprobar propuesta de modificación presupuestaria Nro.7 (Fondos FET), por un monto de M\$112.630.-

Interviene para entregar antecedentes doña a María Luz Pulgar Ríos, directora (s) Administración y Finanzas quien señala que esta modificación es netamente por mayores ingresos recibidos del fondo de equidad territorial, como le llamamos bien conocidos como fondo FET.

El monto de esta modificación es de M\$112.163.

La modificación en su primera parte cuenta con un ítem de creación de cuentas, las que pasa a detallar.

Cuentas que se crean en la presente modificación presupuestaria, la Nro. Uno, insumos, repuestos y accesorios computacionales, fondos FET, Código presupuestario 2152204009902. **Cuenta que se crea número dos. Otros,** fondo FED, código presupuestario 2152204999902. **Tercera cuenta crear,** electricidad fondo FED. Código de presupuestario 215 22 05 001 902. **Cuarta cuenta** para crear educación, a servicios incorporados a su gestión, fondo FET, código presupuestario 215 24 03 101 001 902.

En la presente modificación se aumenta el presupuesto de ingresos por mayores ingresos recibidos de los fondos FET por un monto de M\$112.630. En la cuenta denominada según instrucciones de Contraloría, 115 08 03 006 002.

Como segunda parte de la modificación presupuestaria, se aumenta el presupuesto de gastos en las cuentas que a continuación se detallan. Se aumenta el presupuesto de gasto en la cuenta denominada insumos, repuestos y accesorios computacionales, código 22 04 009 902 por un monto de M\$20.000, solicitados por la Dirección de Administración y Finanzas, área informática.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta denominada otros fondos FET, código presupuestario 2204999902 por un monto de M\$10.000 solicitados por la dirección de obras, área, operaciones.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta denominada electricidad fondo FET, código presupuestario 2205001902 por un monto de M\$47.630 solicitados por la Dirección de Obras, área operaciones.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta denominada A educación a servicios incorporados a su gestión fondo FET, código presupuestario 24 403-101-001-902 por un monto de M\$35.000, lo que hace un total de gastos en la presente modificación de M\$112.630. Es cuánto puede informar, si algún concejal tiene alguna consulta.

Solicita la palabra la concejala Carolina Valenzuela, quien señala informar a la gente que nos está mirando que los fondos son los fondos que nosotros comúnmente conocemos como fondos royalty, y que son fondos extras que llegan a todas las municipalidades, con excepción de algunas que acá en la región creo que es Temuco y alguna otra que no lo recibe, y ellos en algún momento pidieron una reunión para poder ver la distribución de los fondos royalty como concejal porque si bien es cierto a ellos igual la comunidad les está exigiendo constantemente, no sabe necesidades de camino, a los colegas también, o sea, todos nos dicen alguna u otra cosa que debiéramos estar que se ve que a simple vista en la comuna que se requiere; entonces, ve acá, por ejemplo, que se van a traspasar fondos que no son tantos tampoco, a educación M\$35.000, que ella no sabe si con eso se alcanza suplir todas las necesidades que hay en educación, que de verdad que son muchísimas. Cree que no, o sea, no alcanzaría tampoco, aunque hiciera,



traspasáramos todo esto. Pero sí le gustaría saber, por ejemplo, señora María Luz, ¿para qué son esos gastos?, los gastos, por ejemplo, en operaciones, porque constantemente vemos que los fondos FET se hace traspaso para el área de operaciones, ella entiende porque también tenemos otro, en el presupuesto municipal tenemos para el área de emergencia, estamos constantemente traspasando, entonces le gustaría saber cuál es la necesidad hoy día de operaciones para traspasar esto M\$ 45.000 le parece mucho que son, no, son 10 millones de operaciones, y finalmente la otra consulta era en relación a electricidad. Esto sí me parece mucho que es por el tema de la deuda que hay en electricidad a nivel municipal, porque en uno de los trimestrales, justamente había un déficit de M\$200.000 en comparación al presupuesto del año pasado. Entonces, se imagina que eso hoy día está siendo, por eso este traspaso de recursos. O sea, le gustaría solamente que los pudieran aclarar.

Responde la Directora (S) de la DAF, diciendo que un déficit para ella es cuando una cuenta está en negativo y hasta donde sabe ninguna cuenta del informe trimestral iban en negativo. La concejala le interpela diciendo que lo explica de esta forma, el año pasado ya se gastaron M\$500.000 en luz. Este año está presupuestado M\$300.000, van a faltar M\$200.000, no sabe qué nombre ponerle, pero se imagina que este traspaso es para un poco para suplir esa diferencia. Responde Sra. María Luz manifestando que ellos ya sabían el año pasado que estos fondos iban a llegar este año. La concejala rebate pero no sabían que se podían pagar deudas, porque hasta este año recién se informó que se podían pagar deudas, hasta el año pasado nosotros teníamos. Sra. María Luz, pero esto no es deuda. Concejala Muñoz, pero digamos este tipo de, bueno, pero señora, es en el fondo eso. Usted me podría explicar, por ejemplo, en detalles como usted es la encargada de esta comisión, se imagina que a usted le llegaron los informes para hacer estos, o sea, ¿por qué el requerimiento de esta modificación, solamente eso, se lo pudiera explicar, porque a su parecer, no sabe al de sus compañeros, al de sus colegas; hay necesidades supergrandes, como lo que siempre se está planteando acá en el concejo que nosotros lo hemos planteado que podríamos hacerlo con el fondo royalty, entonces, y se y se solicitó una mesa de trabajo, de hecho una vez solicitamos los concejales, la mayoría acá, cinco concejales, solicitaron una mesa de trabajo para ver estos temas, entonces no se les escucha, entonces después tienen que aprobar entendiendo la buena fe usted de que estas son prioridades ante otras emergencias que han solicitado acá. Eso, señora María Luz, no sabe si le entiende. La Directora (S) DAF le plantea que hizo tres preguntas, no sabe cuál de las tres quiere. La concejala le responde que como ella guste, que partan con educación. Señora María Luz, Educación como es bien sabido todos acá, no tenemos, no cree que lleven mayor explicación que en realidad son para suplir los gastos que ellos necesitan. Ellos envían su propuesta de modificación, cree que don Reiner viene después, Sí. donde él va a exponer para qué ellos están solicitando, pero en ese caso específico, por ejemplo, del Por qué ella sabe que educación requiere más inyección de recursos. La Directora, le contesta que cree que esto era para cubrir un gasto de la locomoción, porque tiene entendido que hasta el momento no están las impagas, por ejemplo, las cotizaciones previsionales, que es a lo que se le ha dado prioridad. Concejala entonces era justamente lo que ella les quería preguntar, porque sabía que justamente faltaban recursos para el pago de cotizaciones nuevamente y eso obviamente que hay que resguardar esos recursos. Sra. María Luz dice que cree que vamos a seguir con. Concejala y vamos a seguir haciendo y y allá también quería apuntar, disculpe que le interrumpa, y por lo mismo no hubo la posibilidad de traspasar más recursos con estos fondos porque como está hablando esta es una cuota nomás. Sra. María Luz acota que ellos enviaron el memo por la cantidad, ahí desconoce, tendría que explicarlo educación en ese sentido. Concejala le indica dice muchísimas gracias por su respuesta y en relación a los otros. Sra. María Luz indica y 10 millones son para cubrir todos los gastos que es en las cuentas de consumos básicos no entran, en esa cuenta otros, por ejemplo, son las cosas chicas, a lo mejor, no sabe, una máquina para cortar el pasto que es de menor calidad que no es inventariable, se usan para este tipo de cosas, arreglar, por ejemplo, una ventana, una puerta, son los gastos que no están contemplados en todas las cuentas de la 22 anteriores. Concejala Carolina agradece y señala que lo de la electricidad lo conversaron, a lo que la Sra. María Luz le indica que cree que en electricidad van a seguir inyectando recursos porque igual los proyectos de luminarias han aumentado los gastos. Solicita intervenir la concejala Clara Riquelme agregando, en cuanto a lo que usted menciona de operaciones, ¿eso es un supuesto o es algo concreto que se va a comprar? o usted supone que puede ser una máquina para cortar pasto. Sra. María Luz le contesta que según el informe que le entregó no recuerda el memo donde ellos fueron detallando todas, pero por



ejemplo, cree que eran un tipo de cosas que son lo que se ocupa en el taller que es lo más chiquitito, que no son inventariadas. Sí, son cosas extras que le van apareciendo a ellos en el diario vivir.

Consulta la concejala Jacqueline Ponce preguntando si ¿se podría entregar información, un informe detallado de lo que van a comprar operaciones? **Alcalde le responde que** No, pues por eso le dice la señora María Luz llegó el memo; **La concejala pregunta** si se podría entregar a los concejales ese memo, ya que aparecen \$10.000.000, pero son \$10.000.000. **Doña María Luz le responde** que es en lo que resta del año, a lo mejor hay una actividad que no está programada, por ejemplo, hacer una caseta para algo, son esos tipos de cosas que se vienen a futuro. **La Concejala Ponce menciona** que no es que esté cuestionando su respuesta, ni la información que está entregando, es que ella dio como un explicativo, por ejemplo, podría ser para una máquina cortar el pasto lo encontraría innecesario porque se supone que tienen áreas verdes. **Doña María Luz le responde** que es un supuesto. **La Concejala Jacqueline Ponce** señala que el alcalde dice \$10.000.000, pero son \$10.000.000. **Doña María Luz Pulgar** le menciona que no se va a ocupar en una sola cosa, son cosas que van desde aquí hasta que termine el año. **La concejala Ponce** indica que lo entiende, pero no sabe si se podrá entregarles a ellos como concejales el memorándum que se ingresó. **Doña Lilian Jouanet** señala que el alcalde es el presidente de mesa y quien decide. **Don Francisco Quilodrán** respecto a su votación señala que teniendo presente todo el trabajo que hace operaciones y que en realidad es muchísimo y lo que se va a inyectar es algo mínimo que todo trabajo que se realiza o que tiene que efectuar Operaciones, ya sea como dijo la colega instalar una caseta, es dinero que se ocupa y no está presupuestado muchas veces, igual aprueba, pero conociendo el trabajo que realiza operaciones. **Interviene el Concejal Iván Villanueva** informando respecto a el departamento operaciones está al tanto de hace tiempo que hay una ventana quebrada, sería importante verificar eso, que está justo al costado de la oficina que él atiende. **El alcalde don Manuel Macaya** le responde que esos son gastos de mantención del edificio. **El Concejal Iván Villanueva** le menciona que es para recordarle.

Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento de la Concejala Jacqueline Ponce Vejar, solicita el pronunciamiento al honorable concejo, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 215

“Se acuerda solicitar a la Unidad de Operaciones que entregue al Concejo Municipal un informe detallado de la inversión que realizará con los M\$10.000 que se le están inyectando en la modificación presupuestaria Nro. 7”.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 216

“Se acuerda aprobar propuesta de modificación presupuestaria Nro.7, FONDOS FET presentada por la Dirección de Administración y Finanzas a petición del alcalde de la comuna, por un monto de M\$112.630”.

3.2.- Memorándum Nro. 279 de fecha 04 de septiembre del 2025, de parte de don Christian Díaz Inostroza, encargado de S.S.O por delegación de facultades alcaldicias, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli adjudique y suscriba contrato por la Licitación Pública ID: 960855-2-LE25 denominada “ADQUISICIÓN DE 09 PIZARRAS DESLIZANTES CON PANELES INTERACTIVOS DE 75 PULGADAS, PARA LA ESCUELA F-90 RAÚL CASTRO MÁRQUEZ, VILLA MININCO DE COLLIPULLI”, con el proveedor IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA, RUT 92.999.000-5, por un monto de \$35.653.590, monto que supera las 500 UTM.-

Interviene para entregar antecedentes don Christian Díaz Inostroza, encargado de S.S.O por delegación de facultades alcaldicias quien saluda a los presentes y señala que en esta oportunidad la idea es poder



firmar contrato con relación a la licitación para la adquisición de pantallas interactivas para la escuela Raúl Castro Márquez, la documentación y todos los antecedentes están en sus carpetas, en esta ocasión lo acompaña don Reiner Salinas para mayores antecedentes con relación a la licitación y de ser necesario para la aplicación de las mismas, los acompaña la directora del establecimiento, la Sra. Carla Morales. **Interviene la concejala Carolina Valenzuela** sugiriendo que a lo mejor podrían contar para que la gente en la casa sepa qué es lo que van a aprobar, señala que está de acuerdo con eso, ellos leyeron la carpeta y a lo mejor podría contar la directora sobre la adquisición de las pizarras. **Doña Carola Morales directora del establecimiento** quien señala que esta es una inversión que están tratando de hacer hace varios años, desde el año 2022 e implementar tecnología en el establecimiento. Han ido paulatinamente con computadoras, tablets y la inversión de las pizarras interactivas, obviamente, es para mejorar los procesos educativos de los y las estudiantes y también los procesos tecnológicos, así mismo con las y los docentes, implementando estas pizarras inicialmente en primer ciclo. Es decir, la primera propuesta va de los primeros, segundo, tercer y cuartos años básicos y la biblioteca. La biblioteca, ¿por qué? Porque un espacio común donde van también los estudiantes de enseñanza media, que lo que tienen es EPJA nocturna (Educación de personas Jóvenes y Adultas), donde ellos también puedan trabajar allí, porque las salas del primer ciclo son salas más chiquititas, los bancos, entonces los EPJA no pueden ir allí porque son personas adultas, entonces también la idea es poder implementar estas pizarras también en el sector de biblioteca con un espacio también común que también se van a incorporar después sillas tipo universitaria para poder acomodar estos espacios educativos. Las pizarras interactivas son de 75 pulgadas, son grandes y también son con paneles deslizantes, la pizarra se cierra y se abre para que los profesores puedan trabajar con ellas de forma tradicional con un lápiz en pizarra blanca y detrás va a estar la pizarra cubierta y protegida en caso de golpe o cualquier cosa, porque a veces los niños también se pueden tropezar o a veces hacen actividades en el aula, entonces también van a estar protegidas allí. Este es un proyecto interesante porque uno de nuestros sellos es el establecimiento de sitio tecnológico, es poder dejar instauradas estas pizarras pensando también en un futuro cambio que se viene que es el SLEP, la idea es poder abarcar esta innovación desde ahora ya para que también se vaya viendo esta progresión educativa en las y los estudiantes en un futuro cercano, muy cercano, de hecho. **Interviene el Concejal Francisco Quilodrán** felicita la iniciativa que trae al concejo del avance tecnológico para los niños de Villa Mininco, son iniciativas dignas de copiar por el resto de los establecimientos, reitera las felicitaciones y pide a Dios que los chicos las cuiden igual. **Interviene la concejala Clara Riquelme** felicita por el tremendo trabajo que se realiza en el colegio junto a todos los docentes y a todas las personas que trabajan ahí y a los padres apoderados que siempre están buscando la forma de que sus niños aprendan más rápido y de mejor manera, sabe que la tecnología está en ellos, nacieron con ellos y es importantísimo el avance que ustedes hoy día van a obtener a través de esta pizarra, agradece por el trabajo, por la matrícula que tiene en Mininco y que se sigan haciendo las cosas tan bien como lo ha hecho. Sabe que somos seres humanos y pueden tener alguna caída, pero no son tan sobresalientes como lo positivo que se ha visto en el desarrollo del colegio. **Interviene la concejala Carolina Valenzuela** quien se suma a las palabras de sus colegas, de verdad que cuando le pedía que explicar era justamente para que la comunidad viera el trabajo que se hacía en la escuela Mininco Raúl Castro Márquez. Pero sobre todo destacar la excelencia que tienen, lo bien que les va que muchas veces la gente la comunidad no lo sabe, a lo mejor lo sabe la comunidad de Mininco, pero acá a lo mejor como entre todos los colegios quiere destacar los resultados que han obtenido dentro de la dirección de quién está aquí al frente nuestro y obviamente de quienes también complementan todo el departamento de educación en esto. Por ello se suma a las palabras de la colega Clara y del colega Quilodrán y destacar los resultados y la matrícula que ustedes tienen, además de la matrícula de los alumnos de la nocturna, que sigan trabajando en esa línea y que obviamente les siga llegando súper bien y sigan potenciando el sello tecnológico que tiene. Así como los otros colegios también tienen el sello artístico como el caso de la escuela Amanecer y otros colegios que sigan haciendo esto porque eso lo diferencia y eso hace también que la gente, que los alumnos y los apoderados también tengan sentido de pertenencia también con sus colegios. **Doña Carola Morales directora del establecimiento** agradece las palabras de los concejales, como directora también han sido procesos difíciles, pero también está muy orgullosa del trabajo que han hecho con las docentes y con los asistentes de la educación, su único compromiso con la comunidad es poder entregarles un proceso educativo de los niños vulnerados que tienen hoy día en el sistema, estas pizarras vienen a complementar aquello, su único compromiso como directora es poder entregarle la mejor educación a estos niños para que en un



futuro puedan avanzar a un proceso educativo de un liceo, a un liceo técnico profesional, a la universidad y sean personas de bien, su sello está en la calidad educativa y es por eso que los resultados se han ido viendo paulatinamente y espera que eso continúe en el tiempo. **Interviene el concejal Iván Villanueva Reyes** mencionando que también se suma a las palabras de sus colegas y obviamente que apoyando en el ámbito educacional, como trabajó de auxiliar en la escuela Benjamín Franklin 8 años, sabe también la el gran sacrificio que tiene de parte de la dirección y de la comunidad educativa para adquirir estos recursos y postulación en la licitación, reiterando sus felicitaciones a toda la comunidad educativa y envía un fuerte saludo a toda la comunidad educativa y a todos los vecinos de Villa Mininco.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 217

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli adjudique y suscriba contrato por la Licitación Pública ID: 960855-2-LE25 denominada “ADQUISICIÓN DE 09 PIZARRAS DESLIZANTES CON PANELES INTERACTIVOS DE 75 PULGADAS, PARA LA ESCUELA F-90 RAÚL CASTRO MÁRQUEZ, VILLA MININCO DE COLLIPULLI”, con el proveedor IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA, RUT 92.999.000-5, por un monto de \$35.653.590, monto que supera las 500 UTM”.

3.3.- Memorándum Nro. 1.170 de fecha 05 de septiembre del 2025, de parte de don Carlos Matus Godoy, director de Desarrollo Comunitario, quien solicita presentar y someter a acuerdo convenio de transferencia de recursos para el siguiente convenio: Convenio de transferencia de recursos para el Programa Vínculos Versión 20 “Modelo de intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más edad”, por un monto de \$36.188.000.

A su vez presentar Convenio de Transferencia Diagnóstico Eje “Acompañamiento a la trayectoria- Programa Eje Municipal”, por un monto de \$2.093.000.-

Interviene para entregar antecedentes don Carlos Matus Godoy, director de Desarrollo Comunitario quien saluda a los presentes y a su vez señala que viene con la Sra. Marlene Inostroza a presentar el convenio programa vínculos con el modelo de intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más edad, el cual es el programa de apoyo integral al adulto mayor. Este programa es del año 2025 con su versión número 20 con una cantidad de usuarios de 40 adultos mayores, un monitor a cargo y el monto de ejecución del proyecto es de \$36.188.000, el cual se paga en dos cuotas al ser un convenio de 24 meses. Este convenio tiene seis dimensiones en la cual se desarrolla los distintos profesionales con el adulto mayor, que tiene que ver con la ocupación, con la autonomía, con la vinculación, salud, vivienda, entorno y educación y cultura, que tiene que también articularla con la red local. Los adultos mayores que están en este convenio, como decía al principio es de 40 usuarios, quienes vienen en un listado que envía el Ministerio de Desarrollo Social y que en orden de prelación se selecciona, el dinero viene desde el MIDESO (Ministerio de Desarrollo Social) y lo supervisa SENAMA (Servicio Nacional del Adulto Mayor). Ahora, los beneficios que además tienen de las seis dimensiones que contó al principio, cuenta con un subsidio de \$23.000 pesos aproximadamente para cada adulto mayor durante los 24 meses que dura este convenio acompañado de las sesiones que van en apoyo según la matriz de necesidades, acompañamiento, derivación y activación con la red local. **Interviene El Concejal Francisco Quilodrán Morales** haciendo mención a que todo lo que sea el trabajo con los adultos mayores él lo felicita y el que busquen y cada vez de dónde puede sacar cada aporte, cada recurso para ir en el apoyo de los adultos mayores que realmente lo necesitan y de hecho siempre lo dice, es poco el alcance que tiene para toda la gran cantidad de adultos mayores que lo necesitan y que necesitan este apoyo; estuvo leyendo todo el tema y es un trabajo con distintas instituciones, con distintos equipos de trabajo del municipio, como también involucra a la a organizaciones vivas de la comuna. Felicita y va en apoyo de ellos con el trabajo que están realizando. **La Concejala Clara Riquelme Moreno** se suma a las palabras de felicitar al programa, a las funcionarias que trabajan, porque son ellas las que están desplegadas y trabajando con los adultos mayores, quienes



hacen un trabajo, que sea todos los programas, vemos el compromiso y el trabajo que realizan en torno a nuestros adultos mayores. Le señala a Marlene que como lidera algunos programas también la felicita porque siempre la ven comprometida; como en el encuentro de adultos mayores donde ella estaba representando le parece mucho que el municipio, junto con el programa adulto mayor, con las funcionarias, así que solamente felicitar que el compromiso se ve, se ve que como funcionaria están presentes, no le queda nada más que apoyar esos recursos que van en beneficio de las personas mayores.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 218

“Se acuerda autorizar al alcalde la comuna don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli firme Convenio de Transferencia de Recursos para el Programa Vínculos Versión 20, Modelo de intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más edad”, con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y familia de la región de la Araucanía, por un monto de \$36.188.000”.

Don Carlos Matus Godoy menciona que el acompañamiento de la trayectoria del programa del eje municipal tiene que es con el mismo modelo de intervención para los usuarios de 65 años y más, el cual se efectúa de noviembre a diciembre, con los mismos 40 usuarios que indica MIDESO y que por orden de prelación se seleccionan con una monitora a cargo en donde el municipio entrega la coordinadora general, entrega las oficinas, la movilización, el despliegue de los equipos en rural y urbano para llegar donde los adultos mayores y eso tiene que ver con un monto de \$2.093.000 pesos, es un convenio que no supera las 500 UTM, pero si se presenta porque va en conexión con la segunda parte que es la ejecución del convenio con las seis dimensiones que nombró al principio

4.0.- PUNTOS VARIOS (10.43 Horas -11.35 Horas)

INTERVENCIÓN CONCEJALA CLARA RIQUELME MORENO (10.43 Horas - 10:46 Horas)

1er. punto, la concejala menciona sobre los baños de la vega techada, ha conversado con vecinos que trabajan en el lugar quienes dicen que llevan bastante tiempo en malas condiciones, solicita que sean reparados. **El alcalde se compromete** a hablar con operaciones para que vayan a evaluar y reparar el baño de la vega techada. **La Concejala Clara Riquelme** añade que en relación a la delincuencia que está ocurriendo en ese mismo lugar, las cámaras, sabe que hay un guardia ahí, pero tiene su oficina establecida en una esquina y el delincuente que entra lo hace por el frente y le roba las cosas a los vecinos, ya que muchos de ellos dejan sus cosas ahí, pero él le ha entrado a robar. **El alcalde don Manuel Macaya Ramírez le menciona** que por las cámaras se percatan, incluso saltó la pandereta, señala que cuando el ladrón quiere entrar a robar entrará, aunque haya cámaras, alambres y corriente, el objetivo del delincuente es entrar a hacer daño. **La Concejala Clara Riquelme menciona** que ellos estaban preocupados, porque hay un aumento de personas que están delinquiendo en la vega techada, en general en la comuna, lo plantea porque los vecinos se lo hicieron saber y para plantárselo al alcalde, el resto de sus puntos los tiene solucionados.

INTERVENCIÓN CONCEJALA JACQUELINE PONCE (10.48 Horas- 10.52 Horas)

1er. punto, se refiere a publicación que hizo la municipalidad de Collipulli, que nuevamente se van hacer en el sector de la Media Luna, leerá textualmente un comentario que hizo una vecina que ella ve que es importante y hay que tomar punto en ello y preocuparse a dar respuesta después. “En la media luna, donde ni siquiera hay seguridad en el camino, ni una vereda peatonal. Años que eso debería estar listo si todas las actividades se realizan en la media luna, muestra gastronómicas, ramadas y rodeo” Señala que faltó la feria costumbrista, sugiere que se planifique y se ejecuten mejoras en la zona para las próximas actividades, porque lo que dice la vecina, le encuentra toda la razón, saben dónde queda la media luna, no todos van en auto particular, no todos tienen para pagar un uber, un colectivo, un taxi, la mayoría



camina y es peligroso con el término de las actividades, por ambos lados de la vereda se camina y es peligroso, no hay una señalización, está oscura esa parte, tampoco orillas, ahí mismo la media luna tiene una zanja muy grande que deja un espacio así como vereda para que puedan caminar nuestros vecinos, no sabe si han visto eso, porque han hecho todas las actividades ahí en la media luna. Se supone que ese espacio lo arrienda la municipalidad para poder realizar estas actividades, por parte de los dueños de la media luna, por consideración, debieran entregar una mejora, hacer algo ahí para que la gente vaya con más confianza y ellos como autoridades puedan estar tranquilos a que no pueda pasar una desgracia en los vecinos. **El alcalde don Manuel Macaya Ramírez** le responde que antes que nada, debe asesorarse, ver bien ya que ese sector está en comodato, no hay un pago de arriendo, todas las mejoras que han hecho ahí las hacen de forma particular la familia y lo entregan al municipio para que saquen provecho a eso, ahí no se va un peso, todo eso es gratis; en la municipalidad no hay un espacio como para hacer, antiguamente se hacían el estadio, pero ahí hoy día es un complejo deportivo en la cual no reúne las condiciones y está todo ocupado. Antiguamente se hacía todo en el estadio, las ramadas se hacían todas allá, pero no hay un lugar. La municipalidad no tiene un espacio y tampoco hay un sitio grande como para hacer estas actividades recreativas en beneficio de la comuna. Hoy día el departamento de la DIDECO está trabajando con los ramaderos, van a hacer dos ramadas, van a hacer cocinería, van a hacer los eventos ahí y lo otro que da seguridad es que están todos con malla acma por la seguridad de los vecinos, lo de la parte vial lo entiende, pero eso le corresponde a Vialidad, eso es del MOP, de Vialidad, no es municipal. **La Concejala Jacqueline Ponce** le menciona que, si lo entiende, sabe que en esa parte de la ruta que es sector rural no se puede hacer vereda, lo saben, pero como está la media luna, él dice que está en comodato para el municipio, para las actividades, debieran preocuparse en esa parte en la seguridad. **El alcalde don Manuel Macaya Ramírez** le señala que la equino terapia está en comodato, es una infraestructura que él la hizo y la entregó a la comuna, a la municipalidad para que se haga la equino terapia de los niños, de los establecimientos educativos, se ocupa todos los días. **La Concejala Jacqueline Ponce** le menciona que ella ve que es preocupante esa parte y ellos como autoridades de la comuna de Collipulli deberían ver eso y fiscalizar esa parte, aunque sea una señalización ¿Qué cuesta unas estacas y poner esa cinta que ponen a veces para que no avancen hacia sobre todo niños? **El alcalde don Manuel Macaya Ramírez** menciona que se ha enviado oficio a Vialidad por la señalética de la ruta 35, ruta 49 y nadie, porque eso le corresponde a Vialidad, no a la municipalidad. Incluso ahí se hizo un proyecto a través de SECPLAC de poner luces por ahí y lamentablemente se las robaron.

2do. punto, recuerda que la vez pasada quedó por acuerdo que se iba a retirar ese paradero que está en el hospital ahí, que no está dando utilidad porque quedó al revés ¿Dónde se va a instalar ese paradero? **El Concejal Quilodrán** menciona que eso no se acordó. **Retoma la palabra la Concejala Ponce** mencionando que se mencionó, igual que se iba a tratar de modificar eso que por parte de operaciones lo iban a ver, que fue en su primer periodo y todavía está ese paradero, no da utilidad y en otros sectores en la comuna de Collipulli urbano hay vecinos que solicitan paradero. **El alcalde don Manuel Macaya Ramírez** le responde que eso lo está viendo SECPLAC, porque ahora con el centro comercial que se va a instalar, se harán unos paraderos más bonitos que vayan acorde con la avenida Manuel Rodríguez.

INTERVENCIÓN CONCEJAL VÍCTOR DÍAZ LÓPEZ (10.52 Horas- 10.56 Horas)

1er.punto, señala que no sabe porque no se ocupa, la verdad es que cuando llueve se ocupa harto ese paradero, no solamente para esperar la locomoción colectiva, sino que también para esperar a los mismos familiares que van a retirar a pacientes cualquier cosa del hospital, se ocupa bastante, no sabe por qué es, en varias ocasiones se ha dicho que no se ocupa, puede ser que la posición no esté bien, pero por un tema de lluvia cree que se hizo a menores de 18 años, pero de que se ocupa como resguardo se ocupa bastante, desconoce el motivo por el cual dice que no se ocupa, pero siempre ha sabido que sí se ocupa. El colega que es colectivero sabe más bien que ninguno, que la gente se resguarda ahí, pero cada uno tiene sus opiniones diferentes

2do. punto, hace mención a la Agrupación de Karate que hablaron con él, que va a Brasil y quieren hablar con el alcalde y con don Carlos Matus, para ver algún tipo de subvención especial o algo para poder tener fondos para viajar a Brasil, ellos están haciendo beneficios, están haciendo distintas cosas



para reunir fondos y quieren ver si la municipalidad, así como ha apoyado a otras organizaciones con fondos, podría reunirse y conversar con ellos, tener alguna reunión. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** le responde que sí, que no hay ningún problema, siempre están apoyando, pero siempre a través de empresas particulares. **El Concejal Víctor Díaz le señala** que se debe buscar la forma para que se les pueda apoyar de alguna manera porque es importante que una delegación de Collipulli que va a competir a Brasil, no es menor, es el Club de Karate Bushido, esos serían sus puntos varios. Además, deja a la gente invitada para el desfile el día viernes 12, que no se pierda la misa y el desfile después a las 11:00 horas.

INTERVENCIÓN CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA MUÑOZ (10.56 Horas-11.09 Horas)

1er.punto, invita a celebrar con responsabilidad estas fiestas y comienza sus puntos varios con una carta del vecino que la quiere volver a leer, señora Lili y alcalde, que es por la intersección de las calles Lagunilla y Lautaro en el colegio Lidia González, donde había un vecino que estaba solicitando que pudiera fiscalizar ese tramo porque no se estaba respetando la señalética y había muchas infracciones, entonces solicitaba que a lo mejor pudiera ir Seguridad Pública o Carabineros, que se hiciera la gestión para que pudieran ir a fiscalizar ese espacio que donde se cambió la señalética en esa calle pero no se respeta ese tránsito, vuelve a traer el tema a la mesa, para ver si se puede revisar con el encargado de Seguridad Pública y con Tránsito. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** le responde que mejor se realice un acuerdo para oficiar a Carabineros y que vayan. **La Concejala Valenzuela** agrega que en especial en el horario del colegio.

Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento de la Concejala Carolina Valenzuela solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.219

“Se acuerda oficiar a Carabineros a fin de solicitar que se haga presente en los horarios de entrada y salida del colegio Lidia González Barriga y realice fiscalización debido a que muchos vecinos le han manifestado a los concejales que no se esta está respetando la señalética, ni el sentido del tránsito”.

El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez menciona que muchos vecinos están muy molestos por el cambio que ellos solicitaron en calle Lautaro, han venido más de cinco vecinos indignados y molestos porque hay gente que tiene camiones ahí, no pueden entrar, camiones que trabajan en la vega, maquinarias y están molestos porque tomaron una atribución sin preguntarle a ellos. **La Concejala Carolina Valenzuela** señala que esa oportunidad no se pidió el cambio, se pidió que se revisara por la cantidad de vehículos que llegaban en justamente en el horario y se analizaron y de repente cambiaron la calle. **El alcalde le responde** que no, que pidieron el cambio en el concejo, se pidió el cambio de la calle. **El Concejal Francisco Quilodrán** menciona que él solicitó el cambio, que incluso conversó con los vecinos que estaban indignados, el caballero que vende papa y todo el tema, también una cuadra más abajo ahí dice clarito “no entrar camiones”, sabe que él tiene su casa, su negocio, su domicilio ahí donde él carga, pero lamentablemente también ahí había una solicitud planteada hace mucho tiempo. **La Concejala Carolina Valenzuela** señala al Concejal Quilodrán que, si lo pudiera exponer en sus puntos, ya que tuvo un inconveniente en su computador.

2do.punto, quiere solicitar por acuerdo de consejo con el fin de resguardar la transparencia, la objetividad e imparcialidad de los procesos administrativos municipales, solicita que mediante acuerdo de concejo se requiera a la asesoría jurídica lo siguiente: uno, pasivos contingentes para entregar el detalle actualizado de los pasivos contingentes correspondiente al segundo trimestre del año 2025. Dos, sumarios por uso de licencias médicas SIC 9 de Contraloría. Informar el estado actual de los sumarios instruidos en las distintas áreas municipales, salud, educación y administración central. Señalar expresamente si existen sumarios ya finalizados indicando en cada caso la medida disciplinaria aplicada. Aclarar cuál es el procedimiento posterior a la conclusión de dichos sumarios, específicamente si son



remitidos a Contraloría para su conocimiento y eventual revisión. Se solicita expresamente que la información y los procedimientos se desarrollen con estricto apego a la normativa vigente, evitando cualquier arbitrariedad. Es indispensable que a funcionarios en una misma situación fáctica o de hecho no le apliquen medidas más rigurosas o intrusivas que puedan vulnerar el debido proceso y el estado de derecho. Deben resguardar los principios básicos como es la igualdad ante la ley. Un funcionario municipal que como fiscal en un proceso administrativo no respeta el debido proceso puede ser sujeto a sanciones disciplinarias como censura, multa, suspensión del empleo, destitución, dependiendo de la gravedad de la falta. El llamado entonces es actuar con objetividad e imparcialidad. Por esto solicita este acuerdo de concejo alcalde por estos dos puntos, los pasivos contingentes y los sumarios por uso de licencias médicas SIC 9 de contraloría. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** le responde que cree que los pasivos sí, pero los sumarios no. **La Concejala Valenzuela** le responde que está hablando de los sumarios finalizados, por eso está hablando de la aplicación de sanciones, no de la investigación sumaria, sumarios finalizados. **Hace uso de la palabra el Asesor Jurídico don Jairo González** mencionando que sin perjuicio del tema de los pasivos por ley de transparencia se publican mes a mes, no hay inconveniente en hacerlo llegar, aunque insiste están publicados por transparencia. Respecto a los sumarios también, si bien hay un poco más de detalle de la solicitud que se pidió, cree que, en el concejo pasado o antepasado, en la cual todavía está dentro de plazo, cree que era la otra semana que le vence, en tanto a la solicitud, no hay ningún inconveniente, que se apruebe por concejo. **La Concejala Valenzuela Muñoz** manifiesta que justamente en relación a lo mismo que comentaba don Jairo, es que ella la vez pasada preguntó como muy generalizado y no solamente en relación a lo que se había enviado por contraloría, sino que más bien a los sumarios pendientes que están desde antes, que no solamente tienen que ver con esos viajes al extranjero, sino que sumarios que están esperando respuesta que ellos no saben en qué quedan. Ahora se está enfocando solamente en lo que solicitó la contraloría nacional, a propósito de la circular nueve.

Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento de la Concejala Carolina Valenzuela solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.220

“Se acuerda solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica que entregue un informe respecto a los pasivos contingentes correspondiente al segundo trimestre del año 2025, además de los sumarios por uso de licencias médicas SIC 9 de Contraloría. Así mismo, informar el estado actual de los sumarios instruidos en las distintas áreas municipales, salud, educación y administración central. Señalar expresamente si existen sumarios ya finalizados indicando en cada caso la medida disciplinaria aplicada. Aclarar cuál es el procedimiento posterior a la conclusión de dichos sumarios, específicamente si son remitidos a Contraloría para su conocimiento y eventual revisión”.

3er.punto, comenta que se acaba de acoger en el Tribunal Electoral de Los Lagos la solicitud de remoción en contra del alcalde actual alcalde de Llanquihue, don Víctor Rubén Angulo Muñoz por notable abandono de deberes en el ejercicio de sus funciones y o faltas graves a la probidad. Comenta que la denuncia se basó en un informe de la contraloría que detectó una serie de regularidades administrativas y contables en el municipio como falencias en el registro contable del Fondo Común Municipal, atrasó los aportes previsionales, deudas por más de \$80.000.000 en anticipo a funcionarios y otras deficiencias financieras acumuladas entre el 2019 y el 2022. Agrega que las medidas correctivas durante el proceso es que la Contraloría ordenó un sumario administrativo contra aquel alcalde y recomendó sanciones económicas y suspensiones para funcionarios claves, una multa del 20% del sueldo al tesorero y suspensión con reducción del 50% de remuneraciones por 30 días para la directora de finanzas y el jefe de contabilidad. La resolución del TER que fue este 5 de septiembre, resolvió destituir al alcalde Víctor Angulo Muñoz por notable abandono de deberes. La sentencia implica la suspensión inmediata del cargo y notificarse del cargo al notificarse y una vez ejecutoriada una inhabilitación por 5 años para ejercer cargos públicos además de asumir las costas del juicio. Menciona que trae este punto justamente por la similitud entre los casos que ellas también presentaron al TER con la colega Jacqueline Ponce Vejar, se detiene, por ejemplo, la causal jurídica para que la gente igual entienda, los vecinos entiendan que es lo



que ellas presentan, hay una causal jurídica que es el notable abandono de deberes, en ambos procesos la figura legal utilizada por los concejales para solicitar la destitución fue la misma. El notable abandono de deberes y además en Collipulli, dijeron que había falta grave de la probidad, es una causal prevista en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley número 18.695 en el artículo 60 y el 62. Los orígenes en fiscalizaciones externas son de la Contraloría, tanto en Llanquihue como en Collipulli, las acusaciones se basan en hallazgos de los informes en Contraloría General de la República. Por ejemplo, en Llanquihue las irregularidades contables, atrasos provisionales, déficit y deuda administrativa. En el caso de Collipulli, se están reclamando las cotizaciones impagas en salud y educación sumario sin ejecutar e irregularidades en licencias médicas. En ambos procesos se incluyen acusaciones de mala gestión financiera, como deuda, déficit, atrasos provisionales y se denuncian también conductas que atentan contra la probidad y transparencia en el ejercicio del cargo. Los municipios deben estar adecuados a los nuevos tiempos, obligación de respetar el debido proceso en cada indagación que realicen a pagar cotizaciones de los trabajadores. En este caso, el Tribunal Electoral de la región de los Lagos está demostrando que se está haciendo el trabajo; ella quiso traer este tema acá porque en definitiva este es un espacio en que también pueden manifestar que a ellos no se les está respondiendo, no se les está respetando el debido proceso porque una respuesta que debiera estar, no recuerda la palabra jurídica en este momento, que es como la notificación. A ellas aún no les dicen, qué ha pasado con la notificación de esta información que presentaron y que tienen tiempos. Entonces, lo quería manifestar porque es complicado, tienen la función de fiscalizar, ese es el rol, eso es lo que manifestaron los concejales en Llanquihue y espera que como concejales se les respeten los procesos como corresponde, que no haya intervencionismo, que hoy día está súper cuestionado el tema de la probidad de los municipios, los municipios son entes autónomos, por lo tanto tiene muy poca fiscalización y la verdad es que como concejales están llamados a resguardar el patrimonio municipal y tienen que cuidarlo porque bueno, antes estaba conversando en la modificación presupuestaria en educación, por ejemplo, donde ahí tienen justamente el informe de la Contraloría, saben que hay un déficit. La semana pasada solicitó los dobles contratos que habían, hay horas extras que se están pagando de más, osea, no puede decir que se están pagando de más, pero hay un exceso de pago en horas extras, entonces siente que no están resguardando el erario municipal y siente que los entes que deben fiscalizar tampoco están actuando en los tiempos que corresponde, le preocupa y le asusta que esto este se transforma en una bola de nieve que no puedan detener y que cuando realmente la revisen no tengan el tiempo de detener estas situaciones de riesgos, esos son sus puntos varios y agradece que la hayan escuchado.

INTERVENCIÓN CONCEJAL FRANCISCO QUILODRÁN MORALES (11.09 Horas- 11.19 Horas)

1er.punto, señala a su colega que la semana pasada, si no mal recuerda, antepasada, para mantener un poco más de tranquilidad, se estaba trabajando en un proyecto de iluminación de la R-35 desde el mismo paradero que está ahí hasta donde va a estar el sistema interconectado de electricidad que es más o menos 1 kilómetro y medio alrededor para arriba, así que al menos lo que es la parte de iluminación, si la municipalidad está trabajando en ese proyecto de iluminación de esa ruta 35, lo cual lo trajo don Joaquín Gallardo días atrás en los concejos anteriores.

2do.punto, agrega el ver la posibilidad de que se pueda oficiar a la SUBTEL, por el tema de mala comunicación que tiene ya alrededor de un mes en la Villa Esperanza, con movistar, claro, cree que cero señal, entel muy errático, para que se pueda tomar un acuerdo. El Concejal Víctor Díaz menciona que no sabe si a la SUBTEL de acá, porque las antenas están en la octava región. El Concejal Quilodrán sugiere la posibilidad de que a lo mejor apresuren sus trabajos. Don Manuel Macaya Ramírez alcalde de la comuna hace mención a lo que pasó en San Andrés cuando se robaron las baterías de las antenas. El Concejal Francisco Quilodrán solicita que se oficie a la SUBTEL de la región de la Araucanía y a la de la región del Bío Bío.

Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento del Concejal Francisco Quilodrán Morales solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.



Acuerdo Nro.221

“Se acuerda oficiar a la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL) a objeto de que pueda informar respecto a la deficiente señal telefónica e internet que afecta al sector de villa Esperanza y alrededores de la Collipulli, donde actualmente a los vecinos que ahí residen manifiestan dicha problemática y su incomunicación, principalmente con las empresas de Movistar y Claro.”

3er.punto, continúa su intervención respecto a lo que trató la colega Carolina Valenzuela, ya que, si bien es cierto, el cambio de sentido de tránsito fue pedido por su persona a raíz de alguna solicitud de los mismos vecinos de ese sector que tenían problemas para poder sacar sus vehículos en la mañana o si no, tenían que levantarse con mucha antelación para poder sacar su vehículo ya que se armaba un nudo más o menos grande y hoy en día el tránsito es más expedito, de hecho. Aparte de eso, se había solicitado por la comunidad educativa del colegio mediante documentos tanto enviado por el centro de padres como por la dirección del colegio, eso fue presentado el año pasado, a principio de año, si no mal recuerda y ahí había quedado guardado como dice, siempre en un escritorio y no se había tenido movimiento. **El alcalde don Manuel Macaya** señala que ahí hay un pasaje, que sube hacia arriba en Lynch que está a metros de un colegio. **El concejal Francisco Quilodrán Morales** menciona que eso hace una aglomeración, pero hoy en día es más expedito. **Interviene la concejala Clara Riquelme Moreno** agregando que ahora es más expedito todo, porque suben los vehículos y toman calle Lautaro, antes no se podía transitar, sabe que para algunos vecinos es molesto el cambio, pero cree que, si lo ven así de manera objetiva, fue bien favorable, sobre todo también para los niños para que crucen con seguridad en las esquinas. **El concejal Francisco Quilodrán Morales** le informa que, de hecho, fue presentado por el colegio porque ya habían sucedido varios accidentes, si bien es cierto no de gravedad, pero habían sufrido atropello con unos niños, en todos lados no se respetan los pasos peatonales ahí y con mayor razón algunos no respetaban ahí. **El Concejal Víctor Díaz López** manifiesta que él por lo menos entiende la problemática del vecino porque es el único que tiene camión ahí, obviamente cuando ingresa él necesita girar y el problema del taco es en el horario de entrada y salida de clase, piensa que quizá él podría tener alguna autorización para poder hacer maniobras en el horario que no hay taco, porque de verdad conoce la situación del vecino y efectivamente si lo ven por el lado mayoritario, es mucho mayor el beneficio porque de verdad el tránsito es mucho más expedito, pero él debería tener alguna excepción para poder entrar en unos horarios que realmente le acomoden y que no provoque taco y a él no le moleste tampoco, habría que conversar con él, lo que él avanza es poco, no alcanza ni ser media cuadra. **El alcalde don Manuel Macaya** le señala que bueno, igual la Calle de Lautaro es ancha, no es un pasaje, así como Lynch, Lynch es la que sube. **El concejal Francisco Quilodrán Morales** añade que hay dos calles que suben y bajan. **El Concejal Víctor Díaz López** agrega que se podría buscar alguna Ley que le permita que él pueda maniobrar fuera de los tacos, el problema es en la mañana y en la tarde. **El alcalde don Manuel Macaya** le señala que podría sacar a las 7:00 de la mañana el camión. **El Concejal Víctor Díaz López** señala que lo puede sacar en cualquier horario.

4to.punto, hace presente que una vecina le reclamó el la inasistencia a la actividad, señalando a los dirigentes sociales que muchas veces al menos por parte de él, trata o va a tratar siempre de estar en la mayor parte de las actividades que se puedan realizar ya sea en el sector urbano como rural de la comuna pero hay veces que se topan las actividades, dos, tres actividades en horarios muy cercanos, no es que no se quiera asistir, al menos por parte de este concejal, no asistir a dichas actividades. Aclara esto más que nada porque de repente le consultan ¿Por qué no viene el concejal?, ¿Por qué no viene este otro concejal? Reitera que, por parte de él, va a estar siempre la predisposición de poder asistir a todas las actividades a las cuales ha sido invitado, aclarando a los vecinos y dirigentes de las organizaciones comunitarias que tienen en la comuna, que al menos de parte de este concejal está la predisposición de poder participar junto a ellos.

5to.punto, hace mención y solicita a la comunidad, a la juventud en especial informando que aquí donde se ocupan algunos recursos en lo que es operaciones, hoy día ya se comenzó con la embanderización de las calles principales y es ahí donde a veces se ocupan recursos que no están programados o que sí puede estar, pero son pocos, un rollo alambre no lo regalan, una bandera, un pedazo de PVC, no lo regalan, todos los venden, si bien es cierto, hay veces que se ocupan se ocupa plata



en operaciones y muchas veces ellos mismos como concejales, pide que se realicen algunos trabajos, algunas mejoras por parte de operaciones, la soldadura, cuando él mismo pidió ver la posibilidad de la cancha, son cosas que van saliendo en el momento, la soldadura, un pedazo de fierro, no lo regalan. Aclara que no va a cuestionar a Operaciones en sus trabajos, si son \$5.000.000, \$10.000.000, que están pidiendo para terminar el año, un cambio de presupuesto, para él siempre será bienvenido porque son ellos los que muchas veces van al departamento de operaciones y solicitan algunas mejoras en algunas partes y estas son realizadas. Además les desea a todos los vecinos, que festejen con mucha prudencia, como dijo la colega, tener cuidado, respetar a la otra persona, aunque no la conozca, poder respetarla, poder darle el paso preferente muchas veces, que traten de andar en buena comunión, porque hoy en día poco se ve y con mayor razón en esta fiestas andan todos más nerviosos, apurados, pero respeten a los demás, respetarse entre ellos y a los demás y desea un buen fin de semana e invita el día viernes a las 11 de la mañana el desfile, en conmemoración a las fiestas patrias, de hecho en las redes sociales de la municipalidad están todas las invitaciones de actividades que se van a realizar. De hecho, le encantó el tema del primer concurso de la empanada más deliciosa. Así es que espera estar como uno de los jurados.

INTERVENCIÓN CONCEJAL IVÁN VILLANUEVA REYES (11.20 Horas- 11:33 Horas)

1er.punto, junto con saludar al alcalde honorable municipal, administración municipal, secretaría municipal y funcionarios municipales y a todos los vecinos y vecinas que están viendo la transmisión en vivo de la sesión ordinaria con fecha miércoles 10 septiembre del año 2025. Sesión ordinaria número 26, menciona que Dios los bendiga a cada uno de ellos y que tengan unas lindas fiestas patrias junto a las familias. Trae un punto muy especial tanto para el honorable concejo municipal y el departamento de salud municipal también, de parte de vecinos, familias collipullenses, don Luis Hormazabal y Hugo Salas, presentando una situación que afecta directamente a los pacientes que reciben tratamiento de diálisis en la comuna y que se encuentran bajo la atención del sistema público de salud de la Ley GES. Como es de su conocimiento, estos tratamientos son esenciales para la vida de quienes lo reciben, realizándose varias veces por semanas en centros especializados que muchas veces se encuentran fuera de la comuna. No obstante, uno de los problemas más urgentes que enfrentan estos pacientes es la falta de un sistema de traslado adecuado y permanente, lo que genera complicaciones de salud, ausencias a tratamientos, gastos médicos elevados y una gran carga emocional para ellos y sus familias. Es por esta razón y apelando a la vocación del servicio público que ha caracterizado esta administración municipal, solicita por acuerdo del concejo que se estudie la posibilidad de habilitar un servicio de transporte municipal o gestionando por el departamento salud exclusivo para pacientes de diálisis y situación discapacidad con rampa y normativa vigente y se evalúe la opción de destinar recursos, ya sea municipales o a través de proyectos externos. También tienen otra opción como, por ejemplo, fondos regionales o ministeriales para este fin, ojalá se considere esta problemática dentro de las prioridades del área de salud comunal. Está dispuesto a colaborar lo que sea necesario para entregar antecedentes, reunir a las familias afectadas y apoyar las gestiones que se permitan avanzar en esta solicitud tan necesaria y urgente, como, por ejemplo, municipios de otras comunas de Chile, Mulchén y Renaico ya obtienen este gran anhelado transporte, agradece de antemano la atención y comprensión. **El alcalde don Manuel Macaya** le responde que la Sra. Lilian, cuando el Hospital de Collipulli, no tenía diálisis, muchos funcionarios, muchos vecinos se trasladan con vehículos municipales a Angol, es un alto riesgo, porque fallece una persona, porque los vehículos municipales, las camionetas no están apto como para hacer traslado de la gente de diálisis, porque ellos después cuando salen, ellos se descompensan terrible, en el hospital hoy hay 8 camas de diálisis, ellos no quieren ser trasladados para acá, eso se va a disminuir porque el Hospital de Collipulli cuenta con un espacio de alta tecnología, funcionarios de excelente atención y la gente no quiere ocupar la diálisis de Collipulli. **El Concejal Iván Villanueva** menciona si jurídico le puede verificar, ya que hay un artículo en la Ley GES que es más interpretativa, donde no obliga que los pacientes sean trasladados en las comunas, sino que facilita para que puedan hacer atención en diferentes centros de diálisis de la región de La Araucanía, solicitando así mismo si pueden verificar para o en otro momento para dar ojalá respuesta. Porque no está la obligación alcalde que se puedan tratar. **El alcalde de la comuna le responde que** en Collipulli, no tenían diálisis antes, solamente había algo particular en Calle Cruz y por ello, la Sra. Lilian a través del furgón, el jeep y las camionetas trasladaban a los vecinos y hoy día Collipulli cuenta en el hospital con un espacio de diálisis. **El Concejal Iván Villanueva** agrega que obviamente solicita por



acuerdo que se pueda ver la posibilidad, está bien explicado el punto, alcalde. Acá también hay personas en situación de capacidad, donde también trasladan a ciertos centros médicos asistenciales en la en la región de la Araucanía, que se agradece de parte del municipio y cree que al chófer se le complica, por ejemplo, llevar a una persona en silla rueda, en un vehículo que no está apto para trasladar una persona. **El alcalde** le responde que incluso, en el departamento de salud municipal, ellos trasladan gente del sector rural porque el convenio con la casa de diálisis, no está la parte rural, solamente la parte urbana, el departamento de salud los días sábados en la ambulancia, solamente se dedican al traslado de diálisis, el departamento de salud lo hace y eso es un alto riesgo que, de los jóvenes, de los conductores que les pase algo en los vehículos en donde no están aptos. Incluso a través del gobierno regional, se está viendo la posibilidad de postular a un vehículo apto, como lo hizo Lonquimay por los Consejos Regionales, hoy día el departamento de salud está trabajando, don Aarón Seguel está trabajando en ese proyecto, el cual puede salir para el próximo año, incluso lo de ese vehículo Lonquimay hizo el proyecto junto a los Consejeros Regionales y al Gobernador aprobaron ese proyecto, de un vehículo apto como para el traslado de gente con diálisis porque es un alto riesgo. **El Concejal Iván Villanueva** agrega que por eso ahí se menciona también transporte municipal. **La Concejala Carolina Valenzuela** complementa que efectivamente hay dos o tres casos, ella conoce dos, también han hablado con el colega Quilodrán sobre esa situación porque esas personas vienen desde hace mucho tiempo atendiéndose en la ciudad de Angol, son personas adultas mayores que la verdad es que esta ley permite que la persona decida donde quiere atenderse, ese es el tema, entonces ellos deciden que no quieren atenderse en Collipulli, porque han tenido anteriormente una mala experiencia con el sistema de atención y ya se adaptaron a la la atención de Angol, entonces entiende lo que está diciendo en relación a que hoy tienen un centro de diálisis en el hospital y es la respuesta también que esas personas han buscado tocando puertas, este municipio efectivamente les ha colaborado todo este tiempo hasta la fecha, pero ellos solicitan esta ayuda en el traslado porque firmando incluso ellos dicen que ellos pueden firmar un documento donde eximen al municipio de cualquier riesgo que pudiera pasar, no sabe ahí, ella no es abogada, pero imagina que las figuras legales las podrán revisar los jurídicos, pero eso es el llamado, estas personas quieren acogerse a esta ley donde ellos pueden decidir dónde atenderse, pero sin embargo, solicitan y sabe que es un gasto para el municipio, pero también es una necesidad humana de las personas que están acostumbradas, son adultos mayores y de verdad que cuesta de repente cambiarle un poco las prioridades, digamos, decirle, "Oye, no sé, ahora está funcionando acá." Porque la verdad es que no se quieren atender acá, recuerda que la semana del concejo pasado justamente se aprobó un tema de vehículos que y lo mencionó y que dijo que ojalá puedan estos vehículos también ser utilizados para este tipo de cosas de actos que porque que son cuestionables, pero también es una acto de humanidad, de verdad que estas personas están súper complicadas y cree que lo han hablado a la mayoría de los concejales presentes para poder intervenir en esta situación específicamente. A lo mejor podrían reunirse, analizar el caso y poder darle una respuesta porque esta familia ha tocado muchas puertas y hoy día creo que están esperanzados en ir al ministerio también, ha sido complicada la situación para ellos, así que yo por eso entiende y quería complementar con lo que está diciendo el colega. **El Concejal Iván Villanueva** hace mención por ello y lo solicita por acuerdo para que se pueda valorar bien la opción que dice de postular a un transporte apto para las personas. **El alcalde don Manuel Macaya Ramírez** menciona que lo está haciendo salud, es la única comuna de la región que postuló. **El Concejal Villanueva** le menciona que por eso tienen que demostrar y marcar la diferencia con las demás comunas de Chile. **La Concejala Clara Riquelme** señala que eso está avanzando, pero es importante a lo que hace mención.

Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento del Concejal Iván Villanueva Reyes solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.222

"Se acuerda evaluar la posibilidad de habilitar un servicio de transporte municipal o a través de proyectos gestionados por el departamento de salud municipal, exclusivo para pacientes de diálisis y



situación de discapacidad, con rampa y normativa vigente, teniendo en consideración fondos regionales y ministeriales para este fin.”

2do.punto, solicita por acuerdo del concejo, fijar reunión de mesa de trabajo sobre la ordenanza municipal comercio y la vía pública exclusivamente la feria libre, donde participen representantes de departamento jurídico, carabineros, inspector municipal, dirigentes de la feria, prevencionista riesgo, bomberos, con el fin de elaborar un protocolo de acción y acuerdos ante una emergencia que pudiera afectar al sector donde se desarrolla la feria libre.

Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento del Concejal Iván Villanueva Reyes solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 223

“Se acuerda fijar mesa de trabajo, con el objeto de discutir y analizar la ordenanza municipal comercio y la vía pública exclusivamente feria libre, donde participen representantes de departamento jurídico, carabineros, inspector municipal, dirigentes de la feria, prevencionista riesgo, bomberos, y así generar un protocolo de acción y acuerdos ante una emergencia que pudiera afectar al sector donde se desarrolla la feria libre”.

3er. punto, informa que se encuentra disponible el Fondo de Protección Ambiental postular año 2025 con financiamiento de hasta \$6.000.000, para proyectos que contribuyan al cuidado y protección del entorno, la fecha es hasta el 7 de octubre de hasta las 14:00 horas. ¿Quiénes pueden postular? Organizaciones comunitarias, territoriales, funcionales, junta de vecinos, centros culturales, deportivos, Comunidades o asociaciones indígenas inscritas en el registro de CONADI, centro padre y apoderado de establecimientos educacionales con personalidad jurídica, las temáticas son hídricas, cambio climático, descontaminación ambiental, economía circular, gestión de residuos, valoración y conservación de biodiversidad, eficiencia energética, asistencia en postulaciones. La oficina de medioambiente, está en Avenida Stagno, antiguo Franciscano, medioambiente@muni.collipulli.cl. El fono de contacto donde pueden solicitar las bases es el +569 94405062. Esta oportunidad impulsa iniciativas que aporten al medioambiente y bienestar hasta nuestra comunidad. También menciona que este fondo concursal es del Ministerio de Medio Ambiente, se desarrolla por medio de la página postulación con la clave única al representante legal y hay tres bases disponibles, para centros, organizaciones sociales, proyectos sustentables ciudadanos, centro de padres y establecimientos educacionales, proyectos sostenibles en establecimientos educacionales, comunidades indígenas, proyectos sustentables para pueblos indígenas. Ahí van a colocar obviamente en el video las plataformas de postulación.

4to.punto, agradece al personal de operaciones municipal por acoger de buena manera las solicitudes de los informes que se le han entregado, donde se ha ido avanzando en mejoras por la comuna. Por ejemplo, reparación de las bancas en mal estado, alumbrado público, sobre todo la avenida Lynch, ornato de la plaza central Diego Barros Arana, mantención de áreas verdes, disminución de micro basurales, adjuntando imágenes del antes y el después. Sinceramente, destaca y valora el trabajo que realiza el departamento de operaciones.

5to.punto, solicita por acuerdo que la municipalidad les pueda facilitar movilización para asistir al acto cívico y desfile Fiestas Patrias en la localidad de Villa Esperanza para el día mañana, jueves 11 de septiembre y Villa Mininco para el día 18 de septiembre. Doña Lilian Jouanet le responde que ella les envió un WhatsApp, donde les señalaba que consideraba el bus para mañana para ellos y para el COSOC, a las 10:30 es la salida y para el 18, también lo va a considerar. **Don Iván Villanueva Reyes** da las gracias por apoyar su moción y añade que Dios les bendiga a cada uno de ellos.



INTERVENCIÓN ALCALDE DE LA COMUNA DON MANUEL MACAYA RAMÍREZ (11.33 Horas- 11.35Horas)

1er.punto, el alcalde informa que el día miércoles 17 de septiembre el concejo, puedan adelantarlo una hora, porque el personal se tiene que retirar, tiene que terminar a las 12 del día la hora de jornada por ley, para que lo hagan a las 9:00 de la mañana. La Secretaria Municipal Lilian Jouanet señala que se debe realizar un acuerdo. El alcalde menciona que al personal ya les llegó el instructivo que deben retirarse a las 12:00, incluso que sean pocos puntos porque hay mucho que hacer ese día. Agrega que el día 17 de septiembre también es la inauguración de las ramadas para que ellos como concejales igual vayan. Doña Lilian Jouanet agrega que igual se debe saber cuántos concejales asistirán para reservar algún vehículo. El alcalde don Manuel Macaya Ramírez también reitera la posibilidad de dejar un vehículo disponible, menciona sobre el clima, por eso ellos no quisieron hacer un evento en la municipalidad porque el año pasado cuando lo hicieron había mucha lluvia, se basaron en una página que tiene Mininco, que esa es 100% creíble y va a llover mucho. Pero igual estarán los juegos populares el día 18 ahí en la ramada, igual DIDECO don Carlos tiene todo programado para hacer juegos populares para el 18 ahí en la ramada, espera que no llueva mucho y operaciones ya está habilitando arriba para el sistema eléctrico, haciendo mejoras para que los comerciantes tengan un habilitado para esperar a la gente de Collipulli, eso lo está trabajando DIDECO con las agrupaciones que hoy están postulando eso.

Alcalde de la comuna, acogiendo su requerimiento solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 224

“Se acuerda modificar horario de inicio de sesión Nro. 27 de concejo municipal programada para el día 17 de septiembre, dejándola para las 09:00 horas, en virtud del feriado legal por fiestas patrias, que comienza a partir de las 12.00 horas AM en adelante.

La Secretaria Municipal Doña Lilian Jouanet menciona que a ella le gustaría que los concejales que estén dispuestos a ir a la inauguración de las ramadas se comuniquen con ella a través del WhatsApp para dejar un vehículo disponible. El Concejal Iván Villanueva menciona que la inauguración es el día 17 de septiembre a las 19:00 horas. La Secretaria Municipal Doña Lilian Jouanet informa que dependiendo cómo esté el día viernes, si es que llueve ellos van a tomar la decisión si es que llueve, lo que va a depender, hay que estar alerta a las dos situaciones. Si es que llega a llover se va a cambiar el acto, al teatro municipal, pero esa determinación la van a tomar a primera hora el día viene en la mañana y se va a comunicar si fuera así. El alcalde don Manuel Macaya agrega que después está el cóctel en la escuela 1, por el vino de honor, pero dicen que llueve después de las 14:00 horas.

El Alcalde de la comuna, agradece al honorable concejo, a los funcionarios, a quienes estuvieron conectados, desea una excelente semana a todos, no habiendo más puntos que tratar da término a la sesión siendo las 11. 35 horas.

Doy fe.

**LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE.**

**MANUEL MACAYA RAMÍREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE COLLIPULLI.**

